"Estimular la Inteligencia para Fortalecer el Espíritu"

Colegio Americano de Talarco

# CÓDIGO DE CONVIVENCIA

## Secundaria y Bachillerato

# Nuestros Valores

***Responsabilidad:***
Cumplir con el compromiso de nuestras obligaciones libremente contraídas, con una actitud positiva, perseverante y disciplinada.

***Respeto:***
Actuar y dejar actuar a los demás de acuerdo con su dignidad, sus derechos, su condición y sus circunstancias.

***Sinceridad:***
Ser auténticos, manifestando lo que pensamos o sentimos sin lastimar a los demás, con claridad en el momento deseado.

***Cortesía:***
Ser amables y crear las relaciones óptimas que propicien el servicio mutuo.

***Conciencia ambiental:***
Manifestar el respeto, amor y compromiso por conservar la vida.

***Patriotismo:***
Fomentar el amor, la identidad nacional y el aprecio por lo nuestro para ser útiles a México.

# Nuestros Principios

Los que integramos el Colegio Americano de Tabasco S.C., nos comprometemos a:

***Buscar la excelencia:***

Luchando siempre, por superarnos en cada uno de los servicios que ofrecemos.

***Predicar con el ejemplo:***

Teniendo la rectitud y claridad de ideas y congruencia de vida entre nuestros pensamientos y acciones.

***Tener disponibilidad:***

Mente abierta al cambio para mejorar y compromiso de participación entre los retos de nuestro tiempo.

***Ser solidarios:***

En el trabajo en equipo, comprometidos en nuestro quehacer, dando lo mejor a los demás y buscando siempre la comunicación constante en todos los niveles.

***Buscar la armonía:***

Dándole un seguimiento a las actividades diarias, a través de la lealtad, el compromiso y el orgullo de ser parte fundamental de la institución.

# Misión Educativa

En el Colegio Americano de Tabasco S.C., tenemos como misión educativa, formar al hombre íntegro e integral, ayudándole a descubrir su potencial humano, para que así crezca y se enriquezca como persona.

Procuramos fortalecer en todos los integrantes de la institución los valores humanos que nos permitirán ejercer nuestra libertad con responsabilidad para ofrecer una riqueza intelectual y espiritual que mejore la sociedad.

Pretendemos lograrlo con:

**Autoestima**

**Capacidad de reflexión**

**Libertad**

**Creatividad**

# Código de Convivencia




## ¿Por qué un Código de Convivencia?

Porque el colegio ocupado en tu formación integral, te educa y guía para reforzar una voluntad firma basada en los valores universales, manteniendo la mejora en sí mismo y en la relación con los demás.

Este Código de Convivencia es de orden privado y de carácter general para los educandos, padres de familia, tutores y todo aquel relacionado con los alumnos inscritos en el Colegio Americano de Tabasco.

La ignorancia o el desconocimiento de este Código de Convivencia no excusa el cumplimiento del mismo.

## Código de Convivencia
## Secundaria y Bachillerato

El Colegio Americano de Tabasco S.C., es una institución particular dedicada a la enseñanza, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Sus estudios tienen reconocimiento de validez oficial ante la SEP y Colegio de Bachilleres, utilizando el constructivismo social como modelo educativo.

El colegio se reserva el derecho de admisión de los alumnos para el año escolar siguiente sobre las bases de su aprovechamiento, conducta, puntualidad y cumplimiento del reglamento escolar.

Los alumnos del Colegio Americano de Tabasco, tendrán prioridad en las inscripciones para los subsecuentes ciclos escolares, siempre y cuando muestren buena conducta y aprovechamiento, además de estar cubierta en su totalidad la inscripción en la fecha señalada para tal efecto.

La edad máxima para ingresar al colegio será en secundaria 14 años y en bachillerato 16 años.

## Reglamento de los alumnos

### 1.- Generales

1.1 Asistir a clases con regularidad y a las actividades que se determinen como obligatorias; portar los útiles escolares, así como el material didáctico que sea solicitado por los profesores.

1.2 El alumno deberá participar en la clase, realizar las prácticas de laboratorio, así como los trabajos extraescolares indicados por sus profesores.

1.3 Solo se permitirá el ingreso de bebidas en termos y recipientes con tapa, siempre y cuando no sean desechables.

1.4 La hora de salida es a las 14:15 hrs.; 15 min. posterior a ésta, la estadía en el colegio es responsabilidad exclusiva del padre o tutor.

1.5 Al momento del toque de salida, los alumnos no podrán ausentarse de la institución a menos que sea para retirarse.

1.5 Es obligación de los alumnos retirar sus libros, útiles escolares, pertenencias y candados el último día de clases, de lo contrario, la institución no se hace responsable de los mismos. A partir de esa fecha el colegio estará facultado para romper candados y considerar donar el material reutilizable.

1.6 Se reconoce al profesor como la máxima autoridad en el salón de clases.

1.7 Es obligación del alumno seguir las indicaciones brindadas por el personal del colegio que se realicen buscando el beneficio integral del mismo.

1.8 La comunicación entre los padres de familia, maestros y personal de esta institución deberá darse en un marco de respeto mutuo. En caso de conflictos o agresiones por parte de los padres de familia o alumnos hacia el personal del colegio, este último se reservará el derecho de admisión del alumno para el ciclo escolar siguiente o incluso su expulsión inmediata, si la situación así lo requiere.

## 2.- Horario escolar

2.1 Todo alumno que ingrese posterior al inicio de clases (7:00 a.m.) deberá presentar su justificante, y solo en caso de contar con una justificación válida, podrá entregar las actividades programadas para ese día. De no cumplir con este requisito, perderá el derecho de entregar dichas actividades.

2.2 Los alumnos que lleguen tarde, se les dejará pasar a la siguiente hora de clase.

2.3 Los alumnos que por decisión propia NO ingresen a la institución serán sancionados según determine el Consejo Escolar.

2.4 Es obligación del alumno portar, mostrar y escanear su credencial al ingresar a las instalaciones del colegio.

2.5 Al tercer retardo no justificado del alumno, se le notificará al padre de familia.

2.6 El alumno que acumule cuatro retardos NO podrá ingresar al colegio el día en que se presente el cuarto retardo. Será responsabilidad del padre, madre o tutor recoger al alumno.

2.7 Al inicio de clases, el alumno deberá tener los útiles correspondientes a las tres primeras clases; después de cada receso, deberá tener los útiles correspondientes a las siguientes clases.

2.8 Los alumnos tienen la obligación de mantener limpio el salón y su mobiliario, de igual forma se obliga a mantener las filas ordenadas; en caso de no hacerlo, el profesor de la clase en curso podría aplicar una sanción.

2.9 Posterior a la última hora de clase, no debe quedar ningún artículo de los alumnos dentro del aula.

2.10 Los alumnos que participen en talleres deportivos internos y de alto rendimiento que representen al estado o al país y cuenten con la carta válida de la asociación de su deporte, estarán exentos de asistir a la materia de educación física, por lo que los días que les toque la materia, su hora de entrada podrá ser a las 7:50 a.m.

2.11 Solo se podrá practicar actividades físicas y deportivas durante los recesos, a excepción de que existan actividades especiales.

2.12 Los alumnos podrán salir del colegio únicamente a partir del horario de salida, y en caso de existir una excepción donde el alumno deba salir antes de ese horario, el padre o tutor debe autorizar su salida a través de Dirección. La salida del alumno se debe realizar durante el cambio de clases.

2.13 **Al salir el alumno del colegio, la seguridad es responsabilidad del padre o tutor.**

## 3.- Dispositivos Electrónicos

3. 1 Está estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares dentro de las instalaciones del colegio. El incumplimiento de esta norma será motivo de una sanción.

3.1.1 Uso de relojes inteligentes (Smart watch)
Se permite el uso de relojes inteligentes únicamente para consultar la hora. Queda estrictamente prohibido utilizar estos dispositivos para tomar fotos, grabar videos, enviar o recibir mensajes, realizar o recibir llamadas, acceder a redes sociales o cualquier otra función distinta a la revisión de hora .

3.2 No está permitido tomar fotografías ni grabar videos dentro de las instalaciones del colegio sin autorización previa del personal. Tampoco se permite compartir o publicar este tipo de contenido por ningún medio (redes sociales, mensajes, correo, etc.) El incumplimiento será considerado una falta grave de la cual se hará acreedor a una sanción impuesta por el Consejo Escolar.

3.3 El uso y cuidado de tabletas, laptops y otros dispositivos electrónicos será responsabilidad del alumno y de uso exclusivo para lo académico, siempre y cuando exista previa autorización del profesor de la clase en curso.

3.4 Es obligación de los alumnos respetar los útiles, materiales o pertenencias de sus compañeros y personal de la institución. El incumplimiento de est disposición será sancionado.

## 4.- Objetos y mobiliario escolar

4.1 El colegio no se hace responsable por pérdida o robo de objetos de alto valor, por lo que se les solicita que eviten ingresarlos a la institución. (Queda prohibido traer cosmetiqueras, maquillaje, espejos, cepillos,etc.)

4.2 Al alumno que se sorprenda sustrayendo dinero o cualquier objeto perteneciente a otra persona, se le impondrá al menos un día de suspensión, misma sanción que será impuesta por el Consejo Escolar.

4.3 En caso que el alumno encuentre dinero u objetos que no son de su pertenencia, deberá entregar los mismos a Dirección.

4.4 Es obligación de los alumnos cuidar, respetar y hacer uso adecuado del mobiliario, las instalaciones y bienes del colegio. Todo alumno que dañe, destruya o haga un uso indebido de estos, o respecto del cual se compruebe su responsabilidad en dichos actos, será acreedor a la sanción que determine el Consejo Escolar, la cual puede incluir la reparación de los daños ocasionados.

## 5.- Seguridad del alumno

5.1 Los alumnos bajo ninguna circunstancia deberán ingresar y/o portar sustancias tóxicas (enervantes, medicamentos sin autorización del colegio, licor, vapeador, cigarro u otras), así como objetos flamables, pirotécnia, punzocortantes o armas que podrían afectar su integridad física, moral o de salud, la de sus compañeros y personal de la institución.

5.2 El alumno que se sorprenda portando o usando cualquiera de lo mencionado en el punto anterior dentro de las instalaciones del colegio, será sancionado con más de un día de suspensión. La sanción será determinada por el Consejo Escolar.

5.3 Las agresiones físicas, verbales y/o morales (esto incluye juegos que pongan en riesgo su integridad física) tanto a alumnos, maestros y personal de esta institución serán sancionadas con al menos un día de suspensión, dependiendo de la gravedad. Esta sanción será impuesta por el Consejo Escolar.

5.4 Se deberá respetar y tolerar la diversidad de género, intelectual, social y cultural de los compañeros y personal del colegio.

5.5 Queda estrictamente prohibido para los alumnos utilizar o recibir cualquier servicio de entrega de pedidos a domicilio en el colegio.

5.6 Los alumnos no podrán salir de la institución en horario de clases sin autorización del padre o tutor.

5.7 Cuando un alumno padezca alguna enfermedad infecto-contagiosa, no deberá acudir a la institución durante el periodo de la infección, de hacer caso omiso a esta disposición el alumno se deberá retirarar de la institución.

5.8 Queda estrictamente prohibido traer al colegio y dejar con el personal de vigilancia y de las áreas administrativas trabajos escolares, alimentos, materiales, tareas, objetos personales y otros artículos que el alumno haya olvidado en casa. Esta medida tiene como finalidad promover la responsabilidad del alumno y mantener el orden institucional.

## 6.- Comunicación, correo electrónico y redes sociales

6.1 La comunicación entre los padres de familia, alumnos y personal de esta institución deberá darse en un marco de respeto mutuo, en caso de lo contrario, se revisará el tema directamente con el Consejo Escolar.

6.2 El buen uso del correo institucional es responsabilidad del titular y es obligación del alumno cambiar contraseña y no compartirla con nadie.

6.3 Quien envíe correo o mensajes vía electrónica o por cualquier medio de comunicación institucional, faltando el respeto o con la intención de dañar, vulnerar y/o menoscabar la integridad de alumnos o personal de esta institución, tendrá una consecuencia la cual será evaluada por el Consejo Escolar.

6.4 Es responsabilidad de los padres de familia monitorear el uso de las redes sociales de sus hijos para su buen uso; los mensajes, videos o fotos que insulten o acosen a cualquier alumno del colegio, y que no se puedan demostrar que fueron tomados o enviados dentro de la institución, quedan fuera de la jurisdicción del colegio para sancionar.

## 7.- Demostraciones de afecto

7.1 Las demostraciones de afecto en el colegio (abrazos, besos, muestras de cariño, tomarse de la mano, etc.) están prohibidas.

7.2 El contacto físico esta prohibido dentro de las instalaciones del colegio.

## 8.- Homenaje

8.1 Es obligación del alumno checar en el cronograma los días que corresponde a homenaje, en caso de haber algún cambio se les avisará con anticipación.

8.2 Los días de homenaje los alumnos deben de portar el uniforme de diario, a excepción de los alumnos que les toque educación física.

8.3 El alumno que durante el homenaje a la bandera muestre un comportamiento de indisciplina, se hará merecedor a una sanción que puede ser suspensión.

## 9.- Dentro de las instalciones escolares

9.1 Queda prohibida cualquier actividad comercial, colecta o de trueque, salvo cuando exista expresa autorización de la institución.

9.2 En caso de requerírsele al alumno algún material para realizar prácticas y/o actividades, el alumno deberá entregar el mismo antes del inicio de las clases, al encargado del área correspondiente (laboratorio, maker, deportes y artes).

9.3 El alumno que estando dentro de la institución se le sorprenda ausentándose de las clases sin justificación, será meritorio a un reporte conductual. En caso de reincidencia ver sección de suspensiones.

9.4 Durante los recesos los alumnos deberán permanecer en las áreas destinadas para esta actividad (canchas, cafetería, patios); por ningún motivo podrán estar en salones o pasillos de su nivel o de otros niveles, incluyendo kinder y primaria.

9.5 Es obligación de los alumnos estar dentro del salón de clases a la hora que indica el horario de inicio de cada clase.

9.6 Queda estrictamente prohibido ingerir alimentos y/o bebidas en el salón de clases; esta medida se realiza considerando que los alumnos cuentan con dos recesos para poder consumir los mismos.

9.7. Cualquier celebración, festejo o actividad especial dentro del colegio deberá contar con la autorización previa de Dirección. Los alumnos o padres de familia que deseen organizar algún evento, deberán solicitar el permiso con la debida anticipación, indicando la fecha, el motivo y detalles de la actividad. Ningún festejo podrá realizarse sin esta autorización.

## 10.- Reportes Conductuales

10.1 Al acumular 3 reportes de incidencia, el alumno recibirá 1 reporte de conducta.

10.2 Al padre de familia se le notificará vía telefónica y/o correo electrónico cuando su hijo tenga 2 reportes conductuales.

10.3 El alumno que reciba 2 reportes conductuales sin importar la materia en la que se le enviaron perderá el derecho a exentar todas sus materias.

## 11.- Suspensiones

11.1 El alumno que acumule 3 reportes conductuales será meritorio a un día de suspensión. Quien acumule 5 reportes conductuales incluyendo los 3 previamente mencionados, será meritorio a 2 días de suspensión y a partir de este momento cada reporte conductual sumará un día de suspensión.

11.2 El alumno que se vaya suspendido de forma directa no podrá entregar actividades y en caso de estar en exámenes no los podrá presentar.

## 12.- Consejo Escolar

12.1 El Consejo Escolar determinará la sanción correspondiente de quien se conozca que esté falsificando y/o distribuyendo documentos oficiales (justificantes, exámenes, boletas, credenciales, etc).

12.2 Las sanciones que determine el Consejo Escolar son inapelables, y serán notificadas al padre de familia o tutor.

12.3 Las sanciones en las que el Consejo Escolar tenga que intervenir tendrán un tiempo máximo de 3 días hábiles para su determinación.

**12.4 Las situaciones extraordinarias no incluidas en este reglamento, el Consejo Escolar tendrá la facultad de decidir cómo proceder.**

## 13.- Uniforme Escolar

13.1 Los alumnos deberán asistir al colegio con una buena presentación personal, lo que incluye el uso correcto y completo del uniforme escolar **(no está permitido modificar el largo de la falda, bermuda o short de educación física)** .

13.2 La buena presentación del alumno incluye: el uniforme correspondiente al día, cabello recortado de acuerdo al ambiente escolar y bien peinado, afeitado, uñas limpias y recortadas

13.3 Exámenes finales (bachillerato) requisitos de ingreso: puntualidad, mostrar el pase de examen, credencial vigente, pantalón de mezclilla azul (no roto, no rasgado, no manchado) blusa/camisa blanca o playera del uniforme, sudadera y/o chamarra institucional y zapatos cerrados.

## El uniforme de secundaria consta de:

### Hombres

Pantalón café del colegio
Playera melón del colegio
Zapatos café oscuro
Calcetas café
Chamarra del colegio



### Mujeres

Bermuda café del colegio
Playera melón del colegio
Zapatos café oscuro
Calcetas café
Chamarra del colegio

### Para deporte hombres y mujeres:

Short o pants del colegio
Playera deportiva del colegio
Tenis blancos
Calcetas del colegio



**El uniforme de bachillerato consta de:**



Hombres

- Pantalón café del colegio
- Playera blanca del colegio
- Zapatos café oscuro
- Calcetas café
- Chamarra del colegio

Mujeres

- Falda café del colegio
- Playera blanca del colegio
- Zapatos café oscuro
- Calcetas café
- Chamarra del colegio

Para deporte hombres y mujeres:

- Short  o pants del colegio
- Playera deportiva del colegio
- Tenis blancos
- Calcetas del colegio

Nota:

Está prohibido hacer modificaciones al uniforme.
El largo de la bermuda y falda de las mujeres será como máximo 5 cms. arriba de la rodilla.

*Bata de laboratorio blanca.

*Este Código de Convivencia puede ser modificado total o parcialmente por la institución en el transcurso del ciclo escolar.*

*El mal uso y la reproducción total o parcial de este documento está prohibido ya que es propiedad del CAT.*